

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

33450 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la planta fotovoltaica REHALA SOLAR de 156,39 MW y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Antequera y Campillos en la provincia de Málaga.*

Mediante Resolución de fecha 20 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico esta instalación obtuvo Declaración de Impacto Ambiental Favorable, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 31 de enero de 2023.

Con fecha 20 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas emitió Autorización Administrativa Previa para la instalación "PFV REHALA SOLAR" de 157,70 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, en los términos municipales de Antequera y Campillos, en la provincia de Málaga. Dicha resolución fue debidamente publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 112, de 11 de mayo de 2023, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» núm. 104, de 022 de junio de 2023.

Con fecha 22 de julio de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas otorga Autorización Administrativa de Construcción para la instalación fotovoltaica "Rehala Solar", de 156,39 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Antequera y Campillos.

El día 5 de febrero de 2024, Rehala Solar S.L. solicita a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga la tramitación de la Declaración, en concreto, de la Utilidad Pública y urgente ocupación de la Planta Solar Fotovoltaica REHALA SOLAR de 156,39 MW y sus infraestructuras de evacuación asociadas.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía, se somete a información pública la mencionada solicitud de reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública.

Se adjunta a este anuncio la Relación de Bienes y Derechos Afectados tal y como establece el artículo 143 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emitir la resolución de Declaración de Utilidad Pública.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto técnico y sus anejos de afecciones se encuentran disponibles y podrán ser examinados en el siguiente enlace electrónico:

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

En caso de dudas, se informa que también se atenderá presencialmente, previa petición de cita, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha, 64 - 29071 Málaga.

Anexo 1 Relación de Bienes y Derechos Afectados – Instalación generadora "Rehala Solar"

Nº	Poligono	Parcela	Referencia catastral	Término municipal	Propietario	Naturaleza del terreno	Sup. interior vallada (m2)	Sup. Centro de seccionamiento (m2)	Sup. viales de acceso (m2)	Sup. zanjas red MT (m2)	Sup. zanjas LSMT de evacuación (m2)
1	98	15	29015A09800015	Antequera	DIAZ DIAZ MARIA INMACULADA	Agrario	-	-	655,511	-	-
2	98	16	29015A09800016	Antequera	DIAZ DIAZ MARIA INMACULADA	Agrario	-	-	1000,038	-	-
3	98	9023	29015A09809023	Antequera	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Agrario	-	-	10,923	-	-
4	140	3	29015A14000003	Antequera	DIAZ DIAZ MARIA INMACULADA	Agrario	952027,959	-	296,499	4568,895	-
5	140	5	29015A14000005	Antequera	DIAZ DIAZ MARIA SOCORRO	Agrario	309004,000	-	1802,615	1568,001	-
6	140	10	29015A14000010	Antequera	DIAZ DIAZ MARIA SOCORRO	Agrario	330105,575	2624,000	1118,771	3453,340	1434,000
7	140	9006	29015A14009006	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	-	-	2217,982	-	-
8	140	9007	29015A14009007	Antequera	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	Agrario	2391,425	-	2966,862	28,110	-
9	23	11	29032A02300011	Campillos	MORENO-TORRES SANCHEZ IGNACIO MORENO-TORRES SANCHEZ JOSE LUIS MORENO-TORRES SANCHEZ MARIA DOLORES MORENO-TORRES SANCHEZ CATALINA MORENO-TORRES SANCHEZ MARIA ROSARIO MORENO-TORRES SANCHEZ BLANCA MORENO-TORRES SANCHEZ MANUEL MORENO-TORRES SANCHEZ JULIETA MORENO-TORRES SANCHEZ BERTA MORENO-TORRES SANCHEZ PALOMA	Agrario	-	-	99,421	-	-
10	23	14	29032A02300014	Campillos	SÁNCHEZ AURIOLES-AURIOLES CATALINA	Agrario	-	-	2,131	-	-
11	23	15	29032A02300015	Campillos	SÁNCHEZ AURIOLES-AURIOLES CATALINA	Agrario	-	-	847,540	-	-
12	23	16	29032A02300016	Campillos	MORENO-TORRES SANCHEZ IGNACIO MORENO-TORRES SANCHEZ JOSE LUIS MORENO-TORRES SANCHEZ MARIA DOLORES MORENO-TORRES SANCHEZ CATALINA MORENO-TORRES SANCHEZ MARIA ROSARIO MORENO-TORRES SANCHEZ BLANCA MORENO-TORRES SANCHEZ MANUEL MORENO-TORRES SANCHEZ JULIETA MORENO-TORRES SANCHEZ BERTA MORENO-TORRES SANCHEZ PALOMA	Agrario	-	-	170,326	-	-
13	23	17	29032A02300017	Campillos	SÁNCHEZ AURIOLES-AURIOLES CATALINA	Agrario	-	-	183,300	-	-
14	23	9005	29032A02309005	Campillos	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	Agrario	-	-	1701,854	-	-
15	23	9007	29032A02309007	Campillos	JUNTA DE ANDALUCIA	Agrario	-	-	2775,600	-	-
16	23	9008	29032A02309008	Campillos	JUNTA DE ANDALUCIA	Agrario	-	-	22,551	-	-
17	24	1	29032A02400001	Campillos	SÁNCHEZ AURIOLES-AURIOLES CATALINA	Agrario	-	-	291,496	-	-
18	24	2	29032A02400002	Campillos	SÁNCHEZ AURIOLES-AURIOLES CATALINA	Agrario	177617,908	-	1157,777	878,145	-
19	24	3	29032A02400003	Campillos	SÁNCHEZ AURIOLES-AURIOLES CATALINA	Agrario	529803,449	-	285,406	2111,619	-
20	24	9001	29032A02409001	Campillos	JUNTA DE ANDALUCIA	Agrario	-	-	-	5,418	-
21	24	9003	29032A02409003	Campillos	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	Agrario	-	-	674,766	-	-
22	24	9005	29032A02409005	Campillos	JUNTA DE ANDALUCIA	Agrario	-	-	35,339	-	-

Málaga, 5 de septiembre de 2024.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A240042215-1